

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 073-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de Febrero del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para dictar las acciones administrativas de encargos de puestos y/o funciones en las entidades de la Administración Pública;

Que, en tal sentido, es pertinente la aplicación de la acción administrativo del Encargo, en los términos expuesto en el artículo citado en el párrafo precedente, dado que, si bien es cierto que las funciones de la Dirección General de Administración del INS, no pueden ser cumplidas por el actual Director General de la Oficina General de Administración, en mérito a lo establecido en las Resoluciones Administrativas N° 009 y 010-2004-OEP-OGA-INS, también es cierto que, siendo de interés institucional, el normal desarrollo de las funciones administrativas del Instituto Nacional de Salud;

Que, en este orden de ideas, y de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Decreto Supremo N° 001-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, es facultad del Jefe de la Institución, encargar a los respectivos funcionarios las funciones de carácter administrativo y técnico en los casos que estime conveniente;

En uso de las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

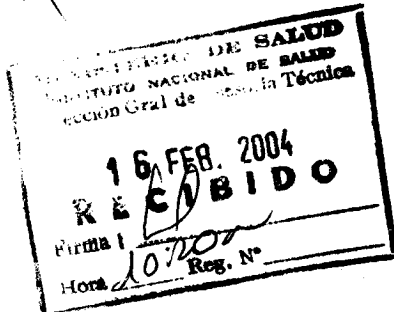
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al señor CELSO ULDARICO GONZALES CANELO con efectividad desde el día 12 de Febrero del 2004 al 17 de marzo de 2004, el cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
estática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 13 FEB 2004

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-J-OPD-INS